

Gaceta Municipal

Año 1 / Gaceta Especial No. 11 / 4 de Septiembre 2019



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

*Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)*

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

Volumen Especial

<i>CONTENIDO</i>		<i>SENTIDO DE LA VOTACIÓN</i>	<i>PÁGINA</i>
<i>I. TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 28 DE AGOSTO DE 2019</i>			<i>3</i>
<i>NOVENO PUNTO</i>	<i>Acuerdo No. 233/30ª SO/2019</i>	<i>Unanimidad</i>	<i>3</i>

I. TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

9 "ACUERDO POR EL CUAL SE REVOCA EL ACUERDO 130/17ª SO/2019"

 Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

udillo del Sur".

28 de agosto de 2019, Naucalpan de Juárez

Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

Por este medio te saludo y te informo que conforme al artículo 6 del Reglamento de Cabildo y por considerar de manera urgente, ingreso el presente "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 31 DE MAYO DE 2019", para su consideración y en su caso aprobación del Cabildo durante la Trigésima Sesión Ordinaria que se realizara el presente día.


ANGELICA DEL VALLE MOTA
DECIMOCUARTA REGIDORA

5000
10/14

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAUCALPAN DE JUÁREZ COEXE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021

RECIBIDO
FOLIO 3593 ANEXOS 9 (A)

 Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5371 8300 / 5371 8400



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

"ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 31 DE MAYO DE 2019 "

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 115 fracción I párrafo 1 y II párrafo 1 e inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 del Reglamento Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se somete a Consideración de este Honorable Cabildo "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 31 DE MAYO DE 2019 ", conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 1 de Enero de 2019, durante la Primera Sesión Solemne del Cabildo de Naucalpan, el Ayuntamiento aprobó en lo general el Reglamento Orgánico Municipal propuesto por la Presidenta Municipal, con la consideración de que se turnara a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su análisis, modificación y aprobación en lo particular.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2019, durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo, el Ayuntamiento aprobó en lo particular el Reglamento.

Sin embargo, resultado de la revisión del Reglamento Orgánico Publicado en la Gaceta Municipal el 31 de mayo de 2019, y su comparación con el proyecto del Reglamento Orgánico proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento y utilizado durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo, se logró identificar que el texto publicado no coincide totalmente con el texto aprobado por el Ayuntamiento.

El artículo 115 fracción II párrafo 1 e inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 31 fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México facultan al Ayuntamiento para expedir y modificar la reglamentación necesaria.

Asimismo, es necesario considerar que el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que se deberá realizar votación nominal cuando se considere un proyecto de reglamento o su modificación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo:

RESUELVE

Acuerdo Número



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

PRIMERO. – Modificar la Gaceta Municipal No. 7 Tomo II que contiene el Reglamento Orgánico Municipal en los términos que fue aprobado por el Ayuntamiento el día 22 de mayo de 2019 durante la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sita en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 28 de agosto del año dos mil diecinueve, por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez,

Damos fe.....

ARQ. PATRICIA ELISA DURAN REVELES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

MAXIMILIANO ALEXANDER RÁBAGO
PRIMER SINDICO

CARMEN ABIGAIL RUÍZ COUTIÑO
SEGUNDA SINDICA

SANDRA LEÓN HERNÁNDEZ
TERCER SINDICA

JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS
PRIMER REGIDOR

GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA
SEGUNDA REGIDORA



 <p>NAUCALPAN DE JUÁREZ Construyendo <i>Confianza</i> 2019-2021</p>		Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021	
UBALDO JAIME GUTIÉRREZ NIETO TERCER REGIDOR		MARÍA GUADALUPE ÁNGEL REYES CUARTA REGIDORA	
RODRIGO GÓMEZ ORTA QUINTO REGIDOR		MARICELA HERNÁNDEZ INOCENTE SEXTA REGIDORA	
JOSÉ VELÁZQUEZ MEZA SEPTIMO REGIDOR		LAURA ALEJANDRA ALDANA CHÁVEZ OCTAVA REGIDORA	
RICARDO FUERTES AYALA NOVENO REGIDOR		MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ DECIMA REGIDORA	
ANSELMO GARCÍA CRUZ DECIMOPRIMER REGIDOR		ARACELI MATEHUALA REYES DECIMOSEGUNDA REGIDORA	
PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ DECIMOTERCER REGIDOR		ANGÉLICA DEL VALLE MOTA DECIMOCUARTA REGIDORA	



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021

MANUEL EDUARDO SISNIEGA OTERO MANOATL
DECIMOQUINTO REGIDOR

MARÍA DE LOS ÁNGELES PONTAZA
DECIMASEXTA REGIDORA

naucalpan.gob.mx



Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5371 8300 / 5371 8400

Se ~~revoca~~ el Acuerdo No. ~~130/174~~ 50/2019 por el que se reforman, modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México; mismo que fue aprobado el 22 de Mayo de 2019 y publicado en la Gaceta No 7 del 31 de Mayo de 2019.

Transitorios

- Primero: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y publicación.
- Segundo: Se ~~conceden~~ ^{instruye} a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el día 29 de ~~Mayo~~ ^{Agosto} de 2019 en gaceta municipal extraordinaria, el contenido de este Acuerdo.
- Tercero: Se conceden quince días para que el Gobierno Municipal presente una nueva propuesta de Reglamento Orgánico Municipal para su discusión en la Comisión Edilicia de Reglamentación.
- Cuarto: Los actos realizados con base en el Reglamento Orgánico Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 31 de Mayo de 2019, en el tomo II, quedan sin efectos.
- Quinto: Los miembros del Ayuntamiento de Naucalpan se deslindan de cualquier actuación, acción u omisión del Gobierno Municipal que hayan sido hechos conforme al Reglamento Orgánico Municipal publicado el 31 de Mayo de 2019.

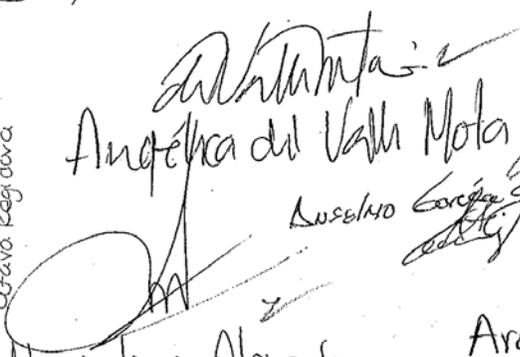
~~Quinto: Se instruye dar vista al Ministerio Público y a la Centraloría Interna~~

Sexto: Se instruye dar vista al Ministerio Público y a la Centraloría del Poder Legislativo del Estado de México sobre la modificación del Reglamento Orgánico Municipal y su publicación en la Gaceta Municipal del 31 de Mayo de 2019. Así como dar inicio a los procedimientos correspondientes a los responsables del hecho y de quienes consintieron los actos que carecen de legitimidad y están viciados de origen.

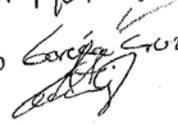
Séptimo: Queda vigente el Reglamento Orgánico Municipal aprobado el primero de enero de 2019.


SANDRO LEÓN HERNÁNDEZ

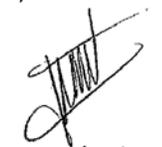

Pedro Antonio Fontaine Martínez
13 Resider

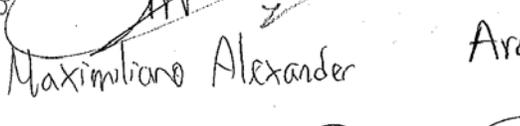

Angélica del Valle Mota


María Paulina Pérez González

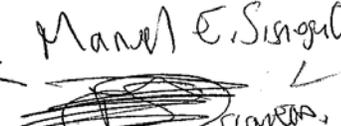

Rosalvo García Cruz


Maximiliano Alexander


Araceli Matheuvala Paves


Ma. de los Angeles Pontaza V.


Manuel E. Singsul


Singsul



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
DÉCIMA REGIDURÍA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Naucalpan de Juárez, México; a 4 de septiembre de 2019

Inclusiones propuestas por la Décima Regidora María Paulina Pérez González y aprobadas por UNANIMIDAD en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo acerca del ACUERDO 233/30ª SO/2019, presentado por la Decimocuarta Regidora, Angélica del Valle Mota en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

-----ACUERDO 233/30ª SO/2019-----

NOTA: (Forma parte del Cuarto Transitorio. Lo marcado en color es la propuesta incluida)

Tercero:
.....

Cuarto: Los actos realizados con base en el Reglamento Orgánico Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 31 de Mayo de 2019, en el tomo II, quedan sin efectos.-----

Read 4-sep-2019
[Signature]

Publíquese en el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo el Reglamento Orgánico Municipal aprobado en esa sesión del día 22 de mayo de 2019.-----

Inclúyase la anotación en el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en el sentido de que mediante el presente Acuerdo ha quedado revocado, en fecha 28 de agosto de 2019, el Reglamento Orgánico Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 31 de mayo de 2019.-----

Quando el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo sea llevada para la correspondiente firma de los ediles, se establezca la fecha en que se lleve a cabo la misma.-----

ATENTAMENTE

[Signature]
MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA
PROPONENTE DE LA INSERCIÓN

[Signature]
ANGÉLICA DEL VALLE MOTA
DECIMOCUARTA REGIDORA
PROPONENTE DEL ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo 1 y II párrafo 1 e inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se somete a Consideración de este Honorable Cabildo “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 31 DE MAYO DE 2019”, conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

El 1 de Enero de 2019, durante la Primera Sesión Solemne del Cabildo de Naucalpan, el Ayuntamiento aprobó en lo general el Reglamento Orgánico Municipal propuesto por la Presidenta Municipal, con la consideración de que se turnara a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su análisis, modificación y aprobación en lo particular.

Posteriormente, el 22 de Mayo de 2019, durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo, el Ayuntamiento aprobó en lo particular el Reglamento.

Sin embargo, resultado de la revisión del Reglamento Orgánico publicado en la Gaceta Municipal el 31 de Mayo de 2019, y su comparación con el proyecto del Reglamento Orgánico proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento y utilizado durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo, se logró identificar que el texto publicado no coincide totalmente con el texto aprobado por el Ayuntamiento.

El artículo 115 fracción II Párrafo 1 e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 31 fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México facultan al Ayuntamiento para expedir y modificar la reglamentación necesaria.

Asimismo, es necesario considerar que el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que se deberá realizar votación nominal cuando se considere un proyecto de reglamento o su modificación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, por Acuerdo de Cabildo:

RESUELVE

----- ACUERDO 233/30ª SO/2019 -----

ÚNICO.- Se revoca el Acuerdo No. 130/17ª SO/2019 por el que se reforman, modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México; mismo que fue aprobado el 22 de Mayo de 2019 y publicado en la Gaceta No 7 del 31 de Mayo de 2019. -

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y publicación

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el día 29 de Agosto de 2019 en gaceta municipal extraordinaria, el contenido de este Acuerdo

Tercero.- Se conceden quince días para que el Gobierno Municipal presente una nueva propuesta de Reglamento Orgánico Municipal para su discusión en la Comisión Edilicia de Reglamentación.

Cuarto.- Los actos realizados con base en el Reglamento Orgánico Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 31 de Mayo de 2019, en el tomo II, quedan sin efectos.

Publíquese en el acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo el Reglamento Orgánico Municipal aprobado en esa sesión el día 22 de Mayo de 2019.

Inclúyase la anotación en el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en el sentido de que mediante el presente Acuerdo ha quedado revocado, en fecha 28 de Agosto de 2019, el Reglamento Orgánico Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 31 de Mayo de 2019.

Cuando el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo sea llevada para la correspondiente firma de los ediles, se establezca la fecha en que se lleve a cabo la misma.

Quinto.- Los miembros del Ayuntamiento de Naucalpan se deslindan de cualquier actuación, acción u omisión del Gobierno Municipal que hayan sido hechos conforme al Reglamento Orgánico Municipal publicado el 31 de Mayo de 2019.

Sexto.- Se instruye a la Contraloría Interna dar vista al Ministerio Público y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México sobre la modificación del Reglamento Orgánico Municipal y su publicación en la Gaceta Municipal del 31 de Mayo de 2019. Así como dar inicio a los procedimientos correspondientes a los responsables del hecho y de quienes consintieron los actos que carecen de legitimidad y están viciados de origen.

Séptimo.- Queda vigente el Reglamento Orgánico Municipal aprobado el primero de enero de 2019. -

La Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, y APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 9 del Orden del Día correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento.
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional**

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero
Decimoquinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez
Decimosexta Regidora

Lic. en D. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021